



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

**ACTA DE COMPROMISO
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE
ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**

En mi calidad de Jefe Institucional, junto al equipo de Alta Dirección y Directivos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, así como la Resolución de Contraloría 490-2017-CG que modifica el numeral 7.6 de la Directiva N°013-2016-CG/PROD.

Para dicho fin, los que suscriben la presente Acta de Compromiso, se comprometen a realizar las siguientes acciones:

1. Coadyuvar en el Comité de Control Interno, el mismo que tiene a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité está dotado de los recursos humanos y materiales para la adecuada ejecución de sus labores. Para lo cual se ha conformado el Comité de Control Interno, mediante Resolución Jefatural N° 265-2018-J/INEN.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; además, convocar a todos los funcionarios y/o servidores públicos a continuar la marcha de los procedimientos necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la Misión, Visión y los objetivos del INEN, en beneficio de los pacientes.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 11:45 horas del 21 de junio de 2018.

Mg. Eduardo Payet Meza
Jefe Institucional

M.C. Gustavo Sarria Bardales
Sub Jefe Institucional
Presidente del Comité de Riesgos

Abog. Víctor Rodolfo Zumarán Alvítez
Secretario General

C.P.C. Teresita Collantes Saavedra
Directora General de la OGA
Oficina General de Administración

Mg. Ana María Barrutia Barreto
Directora General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

M.C. Francisco Enrique Berrospi Espinoza
Director General
Dirección de Cirugía

M.C. Juan Marquina Díaz
Director General
Dirección de Radioterapia

M.C. Mónica Calderón Anticona
Directora General
Dirección de Control de Cáncer

M.C. Roxana Regalado Rafael
Directora General
Dirección de Servicios al Apoyo al
Diagnóstico y Tratamiento

M.C. Silvia Neciosup Delgado
Directora General
Dirección de Medicina

Mag. Gregoria Vila Díaz Ríos
Directora Ejecutiva
Departamento de Enfermería

Lic. Májruja Arenales Yale
Directora Ejecutiva
Oficina de Organización

C.P.C. Doris Silva Pérez
Directora Ejecutiva
Oficina de Contabilidad y Finanzas

M.C. Iván Belizusarrí Padilla
Director Ejecutivo
Dpto. Normatividad, Calidad y Control Nac.
De Servicios Oncológicos

M.C. Sheila Vichez Santillán
Directora Ejecutiva
Departamento de Atención de Serv.al Paciente